

ACUERDO PTJA/09/2025 POR EL CUAL SE VALIDAN Y APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto número mil seiscientos veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de **\$62,155,971.06 (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)**, y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- En cumplimiento al artículo transitorio sexto del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Morelos, con fundamento en el artículo vigésimo octavo del decreto número mil

seiscientos veintiuno, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, en relación con el artículo 40, fracción I de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; solicitó al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Mediante oficio número SH/0544-GH/2024, de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, informó la autorización de la ampliación presupuestal por la cantidad de \$8,744,942.98 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se aprobó el Acuerdo PTJA/19/2024 por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el Acuerdo PTJA/01/2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6334, segunda sección, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, por un monto de ampliación de \$8,744,942.98 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), dando el monto total del Presupuesto de Egresos de **\$70,900,914.04 (SETENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 04/100 M.N.)** para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio de dos mil veinticuatro, se aprobó el Acuerdo PTJA/34/2024 por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el Acuerdo PTJA/01/2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6346, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, por un monto de ampliación de \$8,844,554.11 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.) al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2024, dando la totalidad de **\$79,745,468.15 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)** para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 4 fracción III, 12, 15 fracciones I, XI, XVI, XXI, 16, 18 fracciones XI, XIII, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII, incisos a) y l), 10, 13 fracciones III, VI, XXIII, 29 fracción III, 54 fracciones III, V, VI, XXVI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; décimo séptimo y vigésimo segundo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/09/2025 POR EL CUAL SE VALIDAN Y APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se validan y aprueban las transferencias presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, esto de conformidad a las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$48,721,400.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,494,896.57
3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,575,970.42
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,169,438.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,783,762.23
TOTAL		\$79,745,468.15

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

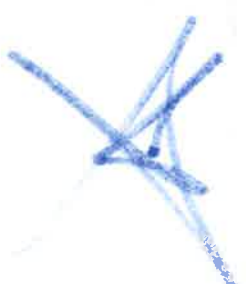
TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Infórmese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículos; décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, en relación con el párrafo segundo del artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio Fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

En la Sesión Ordinaria número una de fecha quince de enero del año dos mil veinticinco, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

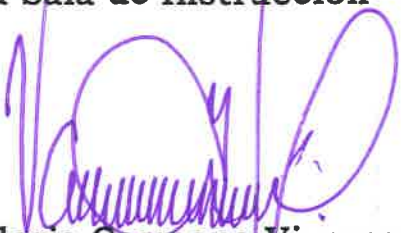
El Pleno del Tribunal

Presidente

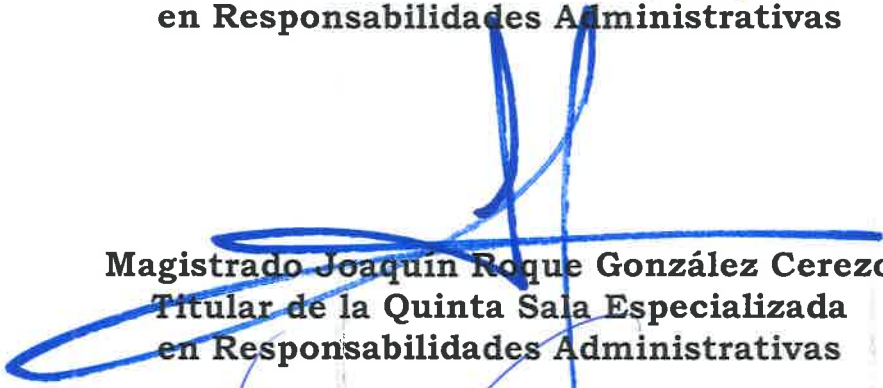


Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción


Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción


Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción


Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas


Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas


Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PTJA/09/2025 POR EL CUAL SE VALIDAN Y APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.


Elaboró redacción/S.R.F.
Revisó contenido/A.S.C.
Elaboró contenido financiero/J.F.C.
Revisó contenido financiero/R.A.V.

